

ciones o realizar con las personas a que se retieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistos la Ley de Reforma Agraria, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, así como Ley de Expropiación Forzosa y demás disposiciones aplicables,

RESUELVE

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de las tierras incluidas en el Proyecto de «Acondicionamiento de la Red de Caminos de los Sectores II, III y IV de la Zona Reglable del Chanza», aprobado por Resolución de la Presidencia del IARA de fecha 13 de diciembre de 1990.

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, cuyo objeto son terrenos sitas en el término municipal de Cartaya propiedad de los Herederos de D. Horacio González Tejada y Dª Plácida Aolemán Maestre, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Cartaya, el próximo día 11 de octubre a las 10 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la Expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la provincia de Huelva, tablon de anuncio del Ayuntamiento de Cartaya, en un periódico de la localidad, si la hubiere, y en dos diarios de la capital de la provincia.

Sevilla, 6 de septiembre de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO.

Declarada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión de 16 de octubre de 1990, publicado en BOJA núm. 102 de fecha 10.12.91 la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de un vial de uso y dominio público, en la zona de ordenanzas SA Montealto, ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 27 de septiembre de 1991 a las 13 horas al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiativa, acta que se celebrará en la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera—Plaza del Arenal, 17, Edificio Los Arcos—Jerez de la Frontera, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, y al cual deberán concurrir el propietario y titulares de derechos sobre los bienes por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidas representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones legalmente establecidas y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los interesados para este acto, que el acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de atribución del derecho que sobre la misma ostentan, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas y derechos es la siguiente:

Finca en Avenida de María Auxiliadora.

Superficie de la finca: 788 m².

Datos Registrales: Finca núm. 741, Tomo 758, Folio 105

Propietario: D. Antonio Ordóñez Araujo y Dª Carmen González Lucos.

Jerez de la Frontera, 5 de septiembre de 1991.— El Tte. Alcalde Delegado de Político Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

EDICTO. (PP. 1135/91).

El Excmo. Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1991 al Particular 2.3. del Orden del Día, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de «III Modificación del Plan General de Ordenación Urbana».

De conformidad con lo establecido en los Artículos 128 en relación con el 161.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 40 y 41 en relación con el 49.1 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho Proyecto a Información Pública por plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente hábil al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este período de información pública, quedan, tanto el expediente administrativo como el proyecto técnico expuestas en el edificio de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de cualquier persona que desee conocerlo y examinarlo, pudiendo deducir, durante el mismo período, las alegaciones que estime procedentes.

Esta aprobación inicial, conforme a lo establecido en los Artículos 120 del citado Reglamento y 27.3 de la Ley, determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, y que se recogen en el Proyecto de referencia.

Jerez de la Frontera, 2 de agosto de 1991.— El Tte. Alcalde-Delegado de Política Territorial.

SDAD. COOP. AND. DE PESCADORES CALETEROS

ANUNCIO de disolución. (PP. 1101/91).

En Asamblea General Universal de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Pescadores Caleteros en su Junta General Extraordinaria el 27.1.1991 tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Cooperativa al no estar trabajando desde el 9.9.89 y aprueban el balance de liquidación de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Pescadores Caleteros La Caleta.

Lo que hago público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Presidente.— Jorge Muñoz Barbieri.

SDAD. COOP. IND. DE RESPONSABILIDAD LTDA. HOGAR DE COÍN

ACUERDO de disolución (PP. 1124/91).

La Sociedad Cooperativa Industrial de Responsabilidad Limitada Hogar de Coín, tomó el acuerdo de disolución en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31.10.1987, lo que se notifica a terceras personas a sus efectos legales.

Coín (Málaga), 1 de febrero de 1991.— Margarita Berlanga Gil.

SDAD. AGRARIA DE TRANSFORMACION NUM. 1121

ANUNCIO (PP. 1142/91).

«A los fines establecidas en la vigente legislación, se hace pública para general conocimiento que esta Sociedad Agraria de Transformación núm. 1121 «Santa Isabel» de Torreblascopedro (Jaén), en Asamblea General celebrada el día 21 de septiembre de 1991, adoptó acuerdo para transformarse en Sociedad Cooperativa Andaluza Agraria Ntra. Sra. del Olivo».

Torreblascopedro, 3 de septiembre de 1991.— El Presidente.

Núm. de Orden: 4
Apellidos y Nombre: Céspedes Vicente, Yolanda
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Régistra: 23

Núm. de Orden: 5
Apellidos y Nombre: Escamilla Buendía, Antonio
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 24

Núm. de Orden: 6
Apellidos y Nombre: Ramos Robles, Agustín
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 25

Núm. de Orden: 7
Apellidos y Nombre: Verde Salmerón, Carolina
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 26

Núm. de Orden: 8
Apellidos y Nombre: Núñez Céspedes, Belén
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 27

Núm. de Orden: 9
Apellidos y Nombre: Villegas García, Remedias
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 28

Núm. de Orden: 10
Apellidos y Nombre: Larias Arévalo, María del Carmen
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 29

Núm. de Orden: 11
Apellidos y Nombre: Mañas Martínez, Carmen Dolores
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 30

Berja, 27 de agosto de 1991.— La Directora, María Paz Tabares Pérez.

COLEGIO SANTUARIO NTRA. SRA. DE GADOR. BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO de extravío de once títulos de Graduado Escolar (PP. 1117/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de los Títulos de Graduado Escolar que a continuación se relacionan.

RELACION DE TITULOS DE GRADUADO ESCOLAR EXTRAVIADOS

Núm. de Orden: 1
Apellidos y Nombre: Ballesteras Ferrón, Susana Patricia
Fecha expedición: 22.6.88
Asentam. Registro: 20

Núm. de Orden: 2
Apellidos y Nombre: Caracache Carvajal, Ana
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 21

Núm. de Orden: 3
Apellidos y Nombre: Catena Molina, Mantserrat
Fecha expedición: 1.7.88
Asentam. Registro: 22